

ACTA N° 12 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 15 día del mes de abril de 2016, siendo las 09:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Mario Morales Cárceles; Andrea Aranda Escudero; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

El Concejel Sr. Hugo Toro Galaz no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Participación Agrupación de Audiovisualistas de Pichilemu.
- 5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 11 de la sesión ordinaria celebrada el día 08 de abril de 2016 siendo aprobada con la observación del Concejel Sr. Mario Morales Cárceles en la página N° 14 quiso decir 2000 turistas y no 2.000.000.- de turistas.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:



a).- Memorándum N° 641 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 15 de abril de 2016 al Sr. Alcalde, remite solicitud de Subvención Municipal del Club de Natación Pura Vida, para adquirir pasajes aéreos, quienes participarán en Torneo denominado "Club de Natación la Araucana 2016" el cual se llevará a cabo en la ciudad de Iquique, considerando la variación de los precios se solicita un aporte de M\$ 1.200.-

- **Alcalde**, manifiesta que las familias de esta organización por diferentes motivos, no llegaron con esta solicitud a tiempo y como la actividad es con fecha 30 de abril y si vamos apoyar debemos solicitar la Modificación Presupuestaria el día de hoy ya que hoy en la mañana trajeron la cotización.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta cuántos niños y cuantos adultos participaran de la actividad.
- **Alcalde**, informa que son un total de 14 niños y 7 adultos, por lo que son un total de 21 personas, consulta al Concejo si están de acuerdo de solicitar la Modificación Presupuestaria y presentarla ahora.

El Concejo en forma unánime manifiesta la voluntad de solicitar la Modificación Presupuestaria y ser presentada en la sesión de Concejo de hoy con la finalidad de realizar el aporte al Club de Natación Pura Vida.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que quiere insistir en que deberíamos tener un merchandising disponible para que ellos exhiban la comuna, tales como, chaquetas, jockeys, etc. ya que se están entregando recursos considerables.

b).- Memorándum N° 622 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 12 de abril de 2016 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación del Concejo programa denominado "Campeonato Comunal de Cueca, año 2016" por un monto total de \$ 2.030.000.-

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, señala que, “me gustaría que se solicite a los Clubes de cuecas”, que reciben subvención municipal, presenten a lo menos dos parejas en los campeonatos de cuecas
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que cree que es importante solicitarles ya que así se aseguran más participantes.

El Concejo aprueba por unanimidad el programa “Campeonato Comunal de Cueca, año 2016” con la petición de que se les pida a los clubes de cueca que presenten como mínimo dos parejas en el campeonato.

- c).- Memorándum N° 270 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 12 de abril de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo otorgar asignación municipal transitoria a la funcionaria Dña. Laura Lizana Vargas, Tecnólogo Médico, a contar del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016 y por un monto mensual de \$ 52.000.-

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Asignación Municipal transitoria a Dña. Laura Lizana Vargas, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2016 por un monto mensual de \$ 52.000.-

- d).- Memorándum N° 174 de la Jefa del Departamento de Proyectos de fecha 14 de abril de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo sobre renovación de el compromiso de aporte municipal de 5% de valor total de las obras en caso de concretarse ejecución de proyecto denominado “Restauración Parque Ross – Comuna de Pichilemu”, postulada a Programa Concursable de Espacios Públicos año 2016- MINVU a su etapa de diseño.
- **Alcalde**, informa que esta es una iniciativa que se presentó el año anterior al MINVU y que tiene que ver con la recuperación de la ladera del Parque A. Ross y quien decide lo que se hace, es la consultora con la participación de la ciudadanía.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si considera la ladera del parque incluyendo el Skatepark.

- **Alcalde**, informa que este proyecto considera la ladera, el skatepark hasta el sector de la escaleras.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que quiere plantear, que ella está trabajando con jóvenes skaters y ellos plantean que eso es una cancha de baby con un bowl y le piden también un cierre perimetral, para evitar que entre gente a ensuciar.
- **Alcalde**, señala que en este proyecto se puede considerar; consulta si se recuerdan del proyecto de Ciruelos, informa que ahora se licita y el Bosque Municipal está en etapa de diseño y es la misma fuente de financiamiento.

El Concejo aprobó por unanimidad el compromiso de aporte municipal de 5% de valor de ejecución en caso de concretarse ejecución de proyecto denominado "Restauración Parque Ross – Comuna de Pichilemu", postulada a Programa Concursable de Espacios Públicos año 2016- MINVU a su etapa de diseño.

- e).- Memorándum N° 108 del Administrador Municipal de fecha 14 de abril de 2016 al Sr. Alcalde, remite para análisis y aprobación de Concejo "Clausula Anexa a Convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial RM", el cual reemplaza la clausula Segunda y Clausula Tercera, además de corregir Clausula Cuarta y Clausula Sexta.
- **Alcalde**, informa que aparte de la cuota, con la Corporación nos comprometimos a realizar un aporte mensual, además de un monto para habilitar el recinto; lo que se hace con esta clausula es traspasar los recursos del año 2015 al año 2016.
El Concejo aprueba por unanimidad "Clausula Anexa a Convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial RM" presentado.
- f).- Memorándum N° 630 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 13 de abril de 2016 al Sr. Alcalde, remite para análisis y aprobación de Concejo Programa Comunitario denominado "Programa de Prevención Comunitaria y Educacional", por un monto total del \$ 11.908.000.

- **Alcalde**, informa que es lo mismo que se hizo el año anterior con la Banda Conmoción y ahora se está proponiendo el Festival de la Voz y la banda Lucybell.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si es posible que se incluya a la Oficina de Medioambiente, para hacer difusión en el cuidado del medioambiente.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, sugiere que la el Festival de la Voz se realice en otra fecha ya que en el mes de agosto es muy frio y no pueden participar todos y la idea es que también acudan los adultos mayores.

El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Programa de Prevención Comunitaria y Educativa" con la sugerencia de la Concejala Sra. Andrea Aranda que el Festival de la Voz se realice en otra fecha.

g).- Memorandum N° 166 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 12 de abril de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y aprobación de Concejo Programa de Empleo Municipal denominado "Promoción de la Ordenanza local de Aseo Comunal" por el periodo de abril a noviembre de 2016, por un monto total de \$ 7.320.000.-

- **Alcalde**, informa que en este programa, son el de las dos personas que han estado trabajando en la promoción de la Ordenanza de Aseo y ahora se pretende potenciar las poblaciones y si es necesario se van a comprar contenedores domiciliarios.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta cuales son los requisitos para acceder a un contenedor.
- **Alcalde**, señala que los requisitos que se solicitan son para acreditar que viven en la comuna y no son de propietarios de segunda vivienda.

El Concejo aprueba por unanimidad el P.E.M. denominado "Promoción de la Ordenanza local de Aseo Comunal" periodo abril-noviembre presentado.

- h).- Memorándum N° 645 del Alcalde de fecha 07 de abril de 2016 al H. Concejo Municipal, remite para análisis propuesta de "Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares ACHIFARP" y la incorporación de este municipio en dicha Asociación.

El Concejo aprobó por unanimidad los "Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares ACHIFARP" y la incorporación de este municipio en dicha Asociación.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que también, en paralelo, sería bueno que consiga la resolución de la Farmacia del Departamento de Salud.
- i).- E-mail de Equipo Gestor de Consultora Mapocho de fecha 12 de abril de 2016, solicitan agendar sesión extraordinaria del Concejo con la finalidad de llevar a cabo Taller con el Equipo que se encuentra realizando la actualización del PLADECO.

- **Alcalde**, informa que la Jefa del Departamento de Proyectos está solicitando realizar una sesión extraordinaria del Concejo con la finalidad de trabajar en el PLADECO.

El Concejo acuerda por unanimidad realizar una sesión extraordinaria de Concejo el día martes 19 de abril de 2016 a partir de las 17:15 horas con la finalidad de realizar Taller de actualización del PLADECO.

- **Alcalde**, informa que el día martes 19 no va a estar en la comuna ya que ese día tiene una reunión con el Prefecto de la PDI para ver el tema de la instalación de un Cuartel de la PDI en Pichilemu, además de una reunión en la SEREMI y como ese día van a tener que aprobar el acta de la sesión de Concejo donde se aprobó la modificación del PRC de Punta de Lobos, quiere hacer entrega de un Dictamen de la Contraloría que hace referencia al tema de los plazos.

EM

Se dá lectura al Dictamen N° 030339N06 de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica, sobre "si el plazo establecido en la letra c) del artículo 82 de Ley N° 18.695 se aplica al pronunciamiento que el concejo debe emitir respecto del Plan Regulador Comunal, y si, a falta del referido pronunciamiento, rige lo propuesto por el Alcalde, una vez vencido dicho término legal".

Lo anterior, resulta concordante con el criterio jurisprudencial establecido en el Dictamen N° 35.022, de 2004, en el sentido que no se aplica el referido inciso final cuando la obligación impuesta al Concejo no se traduce en una mera aprobación de una proposición preestablecida por el Alcalde.

En efecto, como es posible advertir del tenor del aludido artículo 43, en la especie las obligaciones impuestas al Concejo no importan una mera aprobación o rechazo de la propuesta alcaldía, sino que le corresponde una intervención compleja, que parte con trámites previos a la discusión y sigue con los pronunciamientos sobre las diversas proposiciones contenidas en el proyecto y con el análisis y resolución de cada una de las impugnaciones presentadas.

En consecuencia, y en mérito de lo expresado, cabe concluir que al no existir un término legal para que el Concejo se pronuncie respecto del Plan Regulador Comunal, y al ser necesaria, por la naturaleza de las atribuciones en comento, la intervención explícita del concejo, no resulta aplicable en esa materia el mecanismo de aprobación tácita establecido en el inciso final del artículo 82 de Ley N° 18.695.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo las Modificaciones Presupuestarias N°s 07; 08; 09; 10; 11; 12 y 13 correspondiente al Departamento de Educación Municipal:

BV

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 007
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.21.02.001.018.001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA (Contrata)	3.000.000
215.21.03.004.003.001	REMUNERACIONES VARIABLES	20.000.000
215.21.03.999.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (Des. Dificil asistentes)	12.000.000
215.22.04.008.001.001	MENAJE PARA CASINO, OFICINA Y OTROS	500.000
215.22.06.002.001.001	MANTEN. Y REPARACION DE VEHICULOS	5.000.000
	TOTAL	40.500.000

EGRESOS REBAJAR		
215.21.02.001.001.001	SUELDOS BASE (Contrata)	40.500.000
	TOTAL	40.500.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 008

EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.22.05.006.002.001	TELEFONIA CELULAR - JARDINES	400.000
215.22.04.007.002.004	MAT. Y UTILIES DE ASEO - JARDINES	200.000
	TOTAL	600.000

EGRESOS REBAJAR		
215.22.04.002.002.006	TEXTOS Y OTROS - JARDINES	600.000
	TOTAL	600.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 009

EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.22.02.002.002.007	VESTUARIO, ACC. Y PRENDAS DIVERSAS - SEP AGUADA	2.000.000
215.22.04.002.002.011	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP CAHUIL	3.000.000
215.22.04.013.002.006	EQUIPOS MENORES - SEP DIGNA CAMILO	500.000
215.22.04.008.002.002	MENAJE PARA CASINO, OFICINA Y OTROS -SEP LARE	3.000.000
215.29.05.999.002.004	OTRAS - SEP LARE	2.000.000
215.29.06.001.002.001	EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	2.300.000
	TOTAL	12.800.000

EGRESOS REBAJAR		
215.21.01.001.001.001	SUELDOS BASE (titulares sep)	12.800.000
	TOTAL	12.800.000

BM

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 010

EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.29.04.001.002.004	MOBILIARIO Y OTROS - MANT. LIBERTADORES	200.000
215.29.04.001.002.006	MOBILIARIO Y OTROS - MANT. DIVINO MAESTRO	1.700.000
	TOTAL	1.900.000

EGRESOS REBAJAR		
215.22.04.010.002.007	MAT. PARA MANT. INMUEBLES - MANT. DIVINO MAESTRO	1.700.000
215.22.04.010.002.012	MAT. PARA MANT. INMUEBLES - MANT. LIBERTADORES	200.000
	TOTAL	1.900.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 011

INGRESOS SUPLEMENTAR		
115.05.03.003.002.002	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ 122.700.000
	TOTAL	122.700.000

EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.22.04.002.002.030	TEXTOS Y OTROS - FAEP	900.000
215.22.04.010.002.022	MATERIALES PARA MANT/REP. INMUEBLES - FAEP	5.800.000
215.22.06.001.002.023	MANT. Y REPARACION EDIFICACIONES - FAEP	86.000.000
215.22.11.999.002.005	OTROS - FAEP (sanaeamientos y otros)	30.000.000
	TOTAL	122.700.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 012

INGRESOS SUPLEMENTAR		
115.05.03.003.002.999	OTRO.	\$ 30.348.000
	TOTAL	30.348.000

INGRESOS REBAJAR		
115.05.03.003.002.213	OTROS APORTES - MANT. ALTO RAMIREZ	79.000
115.05.03.003.002.216	OTROS APORTES - MANT. COGUIL	235.000
115.05.03.003.002.217	OTROS APORTES - MANT. PAÑUL	183.000
115.05.03.003.002.219	OTROS APORTES - MANT. LA AGUADA	315.000
115.05.03.003.002.220	OTROS APORTES - MANT. RODEILLO	70.000
115.05.03.003.002.221	OTROS APORTES - MANT. PUEBLO DE VIUDAS	2.008.000
115.05.03.003.002.224	OTROS APORTES - MANT. DIGNA CAMILO	4.784.000
115.05.03.003.002.225	OTROS APORTES - MANT. CAHUIL	1.090.000
115.05.03.003.002.227	OTROS APORTES - MANT. CIRUELOS	101.000
115.05.03.003.002.228	OTROS APORTES - MANT. LIBERTADORES	3.698.000
115.05.03.003.002.229	OTROS APORTES - MANT. ESPINILLO	44.000
115.05.03.003.002.230	OTROS APORTES - MANT. CARDONAL DE PANILONCO	663.000
115.05.03.003.002.231	OTROS APORTES - MANT. QVDA. NUEVO REINO	59.000
115.05.03.003.002.232	OTROS APORTES - MANT. LICEO	7.220.000
115.05.03.003.002.233	OTROS APORTES - MANT. INTERNADO	3.838.000
115.05.03.003.002.234	OTROS APORTES - MANT. DIVINO MAESTRO	5.961.000
	TOTAL	30.348.000

EM

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 013

	EGRESOS SUPLEMENTAR	
215.23.01.004.001.001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5.000.000
	TOTAL	5.000.000
	EGRESOS REBAJAR	
215.21.01.001.001.001	SUELDOS BASE (titular)	5.000.000
	TOTAL	5.000.000

- **Alcalde**, señala que en la Modificación N° 11 corresponde al cierre del muro del Colegio del Divino Maestro, la loza de la multicancha
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si la distribución de los recursos va en relación a la Matrícula.
- **Alcalde**, informa que sí y dice relación con la matrícula, informa además que la Modificación N° 13 dice relación con la indemnización del Profesor Hernán García que se acoge a retiro.

El Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N°s 07; 08; 09; 10; 11; 12 y 13 correspondiente al D.A.E.M.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo las Modificaciones N°s 05 y 06 correspondientes al Departamento de Salud Municipal:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04
DEPARTAMENTO DE SALUD**

	GASTOS REBAJAR	
215,22,04,011,001,002	REPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULO AÑOS ANTERIORES	2,500
	GASTOS A SUPLEMENTAR	2,500
215,22,04,001,001,001	MATERIALES DE OFICINA	1,500
215,29,06,001,001,001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1,000
	SUB TOTAL	2,500
	TOTAL FINAL	2,500

5

	INGRESOS	
	A SUPLEMENTAR	
115,05,03,006,002,111	EQUIDAD RURAL 2016	11,339
115,05,03,006,002,116	MEJORIA EQUIDAD RURAL INFLACTOR 2015	834
	GASTOS	12,173
	A SUPLEMENTAR	
215,21,03,001,003,001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROGRAMA EQUIDAD	11,339
215,21,03,001,003,001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROGRAMA EQUIDAD	834
	TOTAL	12,173
	TOTAL FINAL	12,173

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05
DEPARTAMENTO DE SALUD**

	INGRESOS	
	CREAR	
115,05,03,006,002,127	PROG CHILE CRECE CONTIGO REX 605 (12/02/2016)	920
	GASTOS	920
	CREAR	
215,22,01,001,003,005	PARA PERSONAS- PROGRAMA CHCC 2016	140
215,22,04,001,003,011	MATERIALES DE OFICINA- PROGRAMA CHCC 2016	135
215,21,03,001,003,003	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROGRAMA CHCC 2016	645
	SUB TOTAL	920
	TOTAL FINAL	920

El Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones N°s 05 y 06 correspondientes al Departamento de Salud Municipal presentadas.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 13 y 13-b correspondiente al área municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL DE CAJA	1,139,697
	TOTAL	1,139,697
	GASTOS	
	SUPLEMENTAR	
215,21,04,004,001,027	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- APOYO Y FORTALC. PART. COMUNIT. 2016	18,400
215,21,04,004,001,030	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. COBRO Y NOTIF. D° ASEO DOMIC Y ORDE	4,363
215,21,04,004,001,054	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROMOC. ORDENANZA LOCAL ASEO	7,320
215,22,04,006,001,001	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	2,500
215,22,04,010,001,004	MATER. PARA MAT. Y REPARC. INMUEBLES- P. AUTOCONSUMO 2015	71

201

215,22,10,002,001,001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10,000
215,22,04,012,001,004	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV - PROG. AUTOCONS. 2015	68
215,22,06,004,001,001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000
215,22,11,999,001,001	OTROS	20,000
215,24,01,004,001,005	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS- UNION COMUNAL A. MAYOR	4,000
215,24,01,999,001,005	OTROS - CLUB DPTVO BARRANCAS	500
215,24,01,999,001,017	OTROS - COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CARDONAL	10,500
215,24,01,999,001,018	OTROS - AGRUP. EDUCACIONAL ALEN WALDORF	4,000
215,29,01,001,001,002	TERRENOS - MERCADO PÚBLICO	250,000
215,29,03,001,001,001	VEHÍCULOS	160,000
215,29,03,001,001,002	VEHÍCULOS - UNIDAD DENTAL	100,000
215,29,03,001,001,003	VEHICULOS - AMBULANCIA	65,000
215,31,02,004,001,037	PEM MANT. DE CALLES. VEREDAS Y CICLOVIAS (ENERO-DIC) MUNI 2016	8,500
215,31,02,004,001,038	PEM CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES ENERO - DIC - 2016	2,812
215,31,02,004,001,051	C. BAJADAS PEATON. Z. URBANA Y REPS. CIERRE CANCHA CAHUIL (PMU-M	601
	TOTAL	669,635
	REBAJAR	
215,22,04,015,001,003	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES - AUTOCONSUMO 2015	122
215,22,04,016,001,002	MATERIA PRIMAS Y SEMIELABORADAS - AUTOCONSUMO 2015MIDEPLAN	16
215,22,08,001,001,003	SERV. ASEO DOMICIL. -PROG. COBRO DERECHOS ASEO	9,000
	TOTAL	9,138
	CREAR	
215,31,02,004,001,058	CONST. AREAS VERDES COSTADO AERÓDROMO (MUNI)	60,000
215,31,02,004,001,059	ADQ. E. INSTAL LUMINARIAS SECTORES COGUIL, PAÑUL, ESPINILLO (MUNI)	60,000
215,31,02,004,001,060	ILUMINACION CALLE LA LAGUNA (MUNI)	5,000
215,31,02,004,001,068	CONST. AREAS VERDES VILLA PICHILEMU (MUNI)	25,000
215,31,02,004,001,069	CONST. ESTACIONMIENTOS AVDA. CAHUL (MUNI)	90,000
215,31,02,004,001,070	CONST. CIERRE MALLA OLIMPICA ESTADIO MUNI - ELEVAC. CIERRE (MUNI)	45,000
215,31,02,004,001,071	CONST. PAV. CALLE JJ. PEREZ (ENTRE GAETE - ORTUZAR) Y CALLE A. PRAT (125,000
215,31,02,004,001,072	CONST. REFUGIOS PEATONALES, COMUNA PICHILEMU (MUNI)	69,200
	TOTAL	479,200
	MODIFICACION N° 13-b	
	GASTOS	
	REBAJAR	
215,24,01,004,001,001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1,200
	TOTAL	1,200
	SUPLEMENTAR	
215,24,01,999,001,010	OTROS - CLUB DE NATACION PURA VIDA	1,200
	TOTAL	1,200

EM

- **Alcalde**, informa que el Saldo Inicial de caja fue de M\$ 1.422.000.- pesos y es lo que el municipio pasó del año 2015 al 2016 y la modificación es lo que se distribuye, dejando un monto por alguna emergencia y a esto hay que sumarle los saldos del F.C.M.; agrega que en las "Primas y gastos de seguros", se incrementa la cuenta con la finalidad de asegurar los edificios municipales; en la cuenta "otros" corresponde a la cuenta de servicios especializados; además el Comité de APR de La Aguada, se requiere comprar un retazo de terreno para proveer de agua el sector, por lo que se va transferir a la organización; la Agrupación Alen Waldorf es una organización educacional, que está solicitando M\$ 4.000.-, la cuenta de "vehículos" se está suplementando con M\$ 160.000.- ya que se pretende renovar el bus chico, comprar una máquina retroexcavadora y una camioneta, además de comprar el Móvil Dental con recursos municipales donde se va a rebajar M\$ 50.000.- del Departamento de Salud y los otros M\$ 50.000.- los pondrá el municipio ya que hay un excedente de M\$ 50.000.- en Per-cápita; para la ambulancia se están dejando M\$ 65.000.-
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta cómo se va a resolver el tema del chofer.
- **Alcalde**, manifiesta que se va a ver cuál es la mejor forma administrativa.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta sobre el pavimento de la calle A. Prat a cuál tramo se refiere.
- **Alcalde**, informa que corresponde al tramo entre calles A. Gaete y JJ. Prieto.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si hay que cancelar el diseño.
- **Alcalde**, informa que el diseño está listo y como no se financiaron, los rescatamos del SERVIU y lo vamos a ejecutar nosotros con recursos propios.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que la calle Santa María está pobre de iluminación.
- **Alcalde**, señala que hay que revisar, además informa que se cambiarán las luminarias de la Av. Cáhuil.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta con respecto a la organización educacional Waldorf, podrían presentar el proyecto porque tal vez estén cobrando.
- **Alcalde**, señala que está de acuerdo en lo planteado.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si quedó recurso, con la finalidad de hacer una carpeta de asfalto, para el sector del Puente Negro.
- **Alcalde**, informa que está solicitando presupuesto para la calle E. Merino por el tema de la emergencia y la única solución al no tener alcantarillado es la carpeta, manifiesta que lo que podemos hacer en la calle de Puente Negro es hacer el diseño.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que la información de que ESSBIO no hará aun alcantarillado en el sector ya la tienen.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 13 y 13-b correspondiente al área municipal con el comentario sobre la organización A. Waldorf.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta qué va a pasar con la compra de la Tangueria.
- **Alcalde**, informa que se debe licitar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que se vió un terreno que está a la vuelta del hospital que está a la venta.
- **Alcalde**, señala que si esta la intención de vender el dueño puede realizar una oferta.

W

4.- PARTICIPACION AGRUPACIÓN DE AUDIOVISUALISTAS DE PICHILEMU

Se encuentran presentes los integrantes de la Agrupación de Audiovisualistas de Pichilemu, Sra. Paula Gálvez Díaz y Yovanny Moraga Paredes, dicha Agrupación es sin fines de Lucro, iniciando la transmisión del canal comunitario en el mes de octubre del 2000.

- **Sr. Yovanny Moraga P.**, manifiesta que solicitaron un espacio en el Concejo con la finalidad de exponer lo realizado con la subvención municipal entregada por el municipio el año 2015.
- Inicio de los trabajos en el año 2001, cumpliendo 16 años en la comuna de Pichilemu.
 - Desarrollo del Trabajo
 - Plan de gestión: Formación (capacitación para creadores locales), Difusión, Producción.
 - Participación en el 3° Encuentro de Canales Comunitarios de Chile.
 - Canal, Festival de Cine y hacemos converger todo, queremos hacer obras de cine que sean importantes.
 - Administración Autónoma
 - Autogestión
 - Trabajo en redes (para que se entienda que la televisión comunitaria es diferente a las otras televisiones)
 - Trabajo político integrando autoridades nacionales en apoyo al canal.
 - Trabajo local en televisión (año 2015 se dejó, con la finalidad de adaptar la tecnología a la actualidad, se espera que el año 2017 se digitalice el canal con la finalidad de tener cobertura provincial, tal vez)
 - El año 2015, se recibió \$ 5.000.000.-, de Subvención Municipal para realizar el "Festival y Seminario de Cine" los que se destinaron para transporte, Seminario de Cine 2015, docentes, 10 becas de capacitación para alumnos de la sexta y séptima región, pago de derecho de autor para la exhibición de películas, pago de alojamiento para los docentes.

- Festival de cine FIC, se adquirió una sala inflable, con la finalidad que esta sea itinerante y que reúna todas las condiciones de una sala de cine, se recorrió varias comunas, como Constitución, Marchigüe, Litueche, Pichilemu entre otras comunas con un promedio de asistencia de 80 personas por función.
- También se realizó un Homenaje a Dn. Chicho Calderón por nuestra relación con él.

Desafíos:

- Televisión comunitaria digital 2016 – 2018
 - Mejoramiento de calidad y cobertura de la señal análoga.
 - Red comunicacional
 - FIC Pichilemu.
 - Festival itinerante 2016 (300 personas en 5 días entre el 21 al 27 de febrero de 2016)
 - Proyecciones segundo semestre año 2016: se espera que a fines del mes de mayo salir al aire con el canal comunitario, se espera que la SUBTEL ponga a nivel concursable la implementación de la tecnología más cara para tener acceso a ella todos los canales comunitarios.
- **Sra. Paula Gálvez D.**, manifiesta que quiere agradecer y recuerda toda la ayuda que han recibido desde que empezaron a través del FOSIS en el año 2000, acota que es un camino difícil para la comunicación Comunitaria por los recursos que esto implica, además es difícil, también traer Profesionales del área porque todo esto es caro; agregar que quisimos presentar nuestro trabajo, para que se sepa en que se gastó la subvención y este año ingresaremos la solicitud de subvención para el año 2016.
- **Sr. Yovanny Moraga P.**, informa que un Canal Comunitario puede abarcar un 30% del territorio, donde creo que Rancagua tiene un 50%.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta cuántos recursos están solicitando para este año.
- **Sr. Yovanny Moraga P.**, informa que están solicitando M\$ 6.000.-

LM

- **Sra. Paula Gálvez D.**, explica que estos recursos son para mejorar la señal, cambiar la antena y equipos y traer docentes para el próximo seminario que pretenden realizar.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que quiere felicitarlos ya que todos compartimos lo mismo porque ustedes han luchado por su vocación, y los hemos visto crecer y me gustaría que sigan luchando.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta también sus felicitaciones, por el esfuerzo ya que con poco se puede hacer mucho y destacarlo porque ustedes rinden, eso es válido y se reconoce y ojalá que muchas instituciones lo hicieran, el apoyo comunitario que ustedes dan hay que mejorarlo y yo estoy de acuerdo en apoyar y si hay recursos que estos se transfieran.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que más que felicitarles es agradecer que en Pichilemu exista una familia que piensa que se puede hacer una vida diferente, por lo que manifiesta que pueden contar con todo mi apoyo y que mejor que el municipio apoye a esta familia y que se decida a levantar un recurso para la comunidad.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, también manifiesta su apoyo ya que ustedes están logrando cosas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, también manifiesta todo su apoyo.
- **Alcalde**, señala que está manifestado el apoyo a su gestión.

La Sra. Paula Gálvez y Dn. Yovanny Moraga agradecen al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

5.- VARIOS

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que quiere recordar el Gimnasio y la reparación del techo del Liceo que tienen filtraciones.

By

Otro punto, señala que también quiere insistir en el tema de la pavimentación del sector del Puente Negro o colocar una carpeta asfáltica como señaló usted.

Otro punto, señala que quiere insistir en las veredas para el sector de Cardonal de Panilonco.

Otro punto, manifiesta que quedaron bonitos los juegos de la Villa Mar Azul, su área verde requiere atención y cierre perimetral.

Otro punto, reitera solicitud de mantención de la baranda de la Av. Santa María.

Otro punto, consulta si el techo de la sede del sector de Ciruelos se puede construir con tejas.

- **Alcalde**, comenta que está considerado con un techo diferente y tengo entendido que es teja asfáltica, agrega que también se hizo con un corredor atingente al lugar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que los vecinos de la Villa A. Ross le manifestaron que cuentan con los materiales para hacer un muro de contención, pero requieren la mano de obra.
- **Alcalde**, informa que estuvo en reunión con ellos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si existe algún avance con el apoyo de transporte para los alumnos que estudian en Talca y Curicó.
- **Alcalde**, informa que hay una apoderada que se está haciendo cargo de la nómina de los jóvenes.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que el día de ayer tuvimos reunión de la Comisión de Salud y estamos medios complicados con la Ordenanza, tal vez se podría entregar el equipo de medición a Carabineros y para el mes de mayo se tiene contemplado realizar la presentación al Concejo sobre Conclusiones del Censo Canino.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, informa que según los resultados que arroje el estudio se pretende hacer un programa de asistencia a animales vagos, además informa sobre Operativo de Sanitización de Perros y Gatos que se realizará prontamente.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que “quiero manifestar mi disconformidad con el escaso apoyo de los CORE” a la solicitud de compra del Móvil Dental, donde enviamos varias notas a las autoridades solicitando el apoyo y nunca dieron una respuesta.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta sobre la posibilidad de retirar las lonas de la pasarela de la playa mientras esta se renuevan ya que dan mal aspecto.
- **Alcalde**, informa que pedirá que se retiren.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que además existen varios Kioscos que son temporales y no se han retirado.
- **Alcalde**, informa que ya solicitó que se retiraran.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, solicita fiscalizar que se cumpla la prohibición de ingreso de vehículos a la playa instalando letreros, debido que hay varios vehículos que han quedado pegados.
Otro punto, consulta sobre la posibilidad de instalar papeleros en el frontis del municipio ya que en los días de feria es cuando más se ensucia.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta qué pasa con el Pueblito Artesanal.
- **Alcalde**, informa que tiene la propuesta para revisarla con Guillermo Pulgar que regresa de sus vacaciones la próxima semana.

EM

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta sobre la posibilidad de hacer un convenio por el terreno que fue donado por la familia Díaz, al Hogar de Ancianos, a cambio del terreno que el municipio que donó para el Hogar, con la finalidad de destinar el terreno para área verde ya que está siendo utilizado para otros fines y da mal aspecto ya que se está llenando de cachureos. Otro punto, señala que están pendientes los ascensos de los funcionarios por lo que consulta si existe la posibilidad de agilizar el trámite.
- **Alcalde**, señala que son los mismos funcionarios que deben hacer la pega, además hay una apelación de por medio que retrasa el proceso.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, señala que vecinos, del sector de Valderrama con Valdés Cuevas, reclaman que hay una fábrica que hace mucho ruido por lo que pide que se fiscalice.
- **Alcalde**, manifiesta que hay que tener más antecedentes para fiscalizar.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que UNPADE requiere de forma urgente que se fumigue debido a plaga de pulgas.
- **Alcalde**, informa que es un terreno privado y la única forma es vía subvención, pero solicite que se hicieran los trabajos de fumigación para yo cancelar.
- **Concejaj Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta qué pasó con el trabajo mal hecho en UNPADE.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, señala que es la Directiva la que debe denunciar.

BM

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que las barreras de la feria, prestan una muy buena utilidad, pero las de maderas están todas destartaladas, por lo que se podrían hacer de metal y además de colocar los tachos de basura en días de feria y la basura se tira en ellos y no queda suciedad, por lo que sería bueno que se instalen los días de feria.
Otro punto, manifiesta que los árboles del Estadio que se replantaron, están bonitos, por lo que consulta si existe la posibilidad de replantar los del costado.
- **Alcalde**, informa que, esos árboles, tienen una peste que no se puede eliminar y los árboles que se planten se van a infectar.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que han habido cortes de luz continuos esta semana, por lo que solicito que enviemos una carta a EMELCTRIC, porque llevamos en dos días 5 a 6 cortes y nadie ha dicho nada.
Otro punto, consulta si se va a realizar la desratización del recinto de Costanera.
- **Alcalde**, informa que el tema ya lo vio con Sergio Garrido.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, solicita una reunión de Comisión de Turismo y así conversar con la Sra. Damina Cornejo sobre el PLADETUR y la presentación realizada en el Concejo anterior por parte del SERNATUR.
Otro punto, consulta con respecto a la subvención del Sr. Fernando González que le faltaba un antecedente.
- **Alcalde**, informa que ya se le entregó la subvención.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta por estudio que haría el municipio de la calle Miramar por la matriz de agua
- **Alcalde**, señala que el municipio hizo el diseño y el Consultor ingresó a ESSBIO los antecedentes para evaluación y luego poder ejecutar.

27

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta en qué va el tema del APR del sector de Las Comillas, se estaban haciendo la regularización de las escrituras.
- **Alcalde**, informa que Dn. Francisco Vidal está trabajando en el tema y faltaban algunos recursos y se hizo la modificación.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si una Organización Comunitaria dejó de funcionar se puede crear otra sobre el mismo tema.
- **Alcalde**, informa que sí se puede.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta quién hace el trámite.
- **Alcalde**, informa que lo hace la DIDECO.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta por el equipamiento de la ambulancia que se va a comprar.
- **Alcalde**, informa que es equipo de mediana complejidad, que es el servicio para el cual está habilitado el Hospital, según lo informado por el Director del Hospital.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta por el de Mejoramiento del Centro Cultural ya que este se encuentra a mal traer.
- **Alcalde**, informa que se tiene la posibilidad de postularlo al un Fondo Regional de Arquitectura, vinieron a terreno y están pensando que el proyecto estaría para financiamiento en el mes de noviembre.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta para cuándo quedó la participación del DAEM en sesión de Concejo.
- **Alcalde**, informa que se dio fecha para la segunda sesión del mes de mayo.

27

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta sobre la posibilidad de pavimentar la calle del Terminal.
- **Alcalde**, señala que no recuerda si esa calle se encuentra con diseño.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que quiere hacer una queja formal en cuanto a la DIDECO, ya que encuentro lamentable que, ella haya mandado una orden, para que me prohíba la entrada a la Pista el día antes de la actividad, por lo que pido que la DIDECO baje sus revoluciones de campaña y que respete.
- **Alcalde**, señala que yo voy a averiguar si esa orden fue por escrito ya que usted diga es político.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que mi reclamo es por qué ella me prohíbe entrar a un lugar público.
- **Alcalde**, manifiesta que yo le dí la libertad a Gervasio para que ubicara a Silvano para conseguir el mobiliario.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, solicito que investigue, esa orden que dio la DIDECO, ya que eso hace bien y sirve para mantener la armonía en el Concejo.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si usted fue en calidad de Concejala o ciudadana.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que como sea, fui de ciudadana “¿Por qué?”.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala porque al ir como ciudadana es diferente el rol.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que tal vez ella no sabe que usted es dirigente del Club Deportivo de Espinillo.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que “yo fui por la radio, yo no voy a permitir esa falta de respeto de la DIDECO, yo no le he faltado el respeto a nadie por eso exijo respeto.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que usted pide respeto cuando en su radio hay un personaje que nos falta el respeto constantemente.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que yo exijo respeto porque yo no le he faltado el respeto a nadie.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta a la Concejala si se acuerda cuando usted escribió en su facebook que su padre estaba enfermo y “yo le escribí “animo”” y luego usted agradeció a todos menos a la señora Marta”.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que era un momento difícil, para mí, y a usted no le creo porque acuérdesese lo que usted hizo al ir a la OPD a denunciar que en la radio teníamos a una menor “Valentina”.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:45 horas.



ANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

FRL/jgg

EM